



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 27.09.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001252

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01C000 - Alcaldía Metropolitana	REMUNERACION PERSONAL	002	510513	Encargos		30.000,00-
ZA01C000 - Alcaldía Metropolitana	REMUNERACION PERSONAL	002	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	30.000,00	
TOTAL					30.000,00	30.000,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PARA LIQUIDACION DE HABERES ALCALDIA

EXPEDIENTE No 0400000537

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Dctava "Traspasos de Créditos" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: KLEBER IVAN JARA DELGADO	 Firmado electrónicamente por: PAULO SEBASTIAN CAIZALUISA NARVAEZ	 Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH
FUNCIÓNARIO RESPONSABLE:	KLEBER JARA	PAULO CAIZALUISA	SONIA ORTIZ
FECHA:	27.09.2021	19.10.2021	19.10.2021



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1226-O

Quito, D.M., 25 de octubre de 2021

Asunto: Respuesta: Alcance al Memorando N° GADDMQ-DMRH-2021-00881-M mediante el cual se solicita traspaso presupuestario para atender liquidaciones de la Alcaldía Metropolitana

Señor Magister
 Wellington Paúl Castillo Vinuesa
Director Metropolitano de Recursos Humanos
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted en atención al oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2021-02102-O, de 14 de octubre de 2021, mediante el cual solicita a esta Dirección lo siguiente:

"(...) en alcance al Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2021-00881-M de 06 de octubre de 2021, mediante el cual se solicitó el traspaso presupuestario para atender liquidaciones de la Alcaldía Metropolitana, en cuya descripción del proyecto dentro del cuadro "PROPUESTA DE TRASPASO" consta GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS; me permito detallar el nuevo cuadro con la propuesta de traspaso, a fin de que se sirva continuar con el trámite correspondiente:

PROPUESTA DE TRASPASO

Descripción Proyecto	Código	Descripción	Código Presupuestaria	Clasificación Económica	Descripción Fuente	Código	Definición	Descripción	Programa	Definición
RECURSOS HUMANOS	020001	ALCALDIA METROPOLITANA	0200000000	020001	Personal	000	020001	020001		020001
			0200000000	020002	Equipamiento	000	020002	020002	020002	020002

La Dirección Metropolitana de Recursos Humanos es responsable de toda la información proporcionada para emitir el traspaso de crédito, así como la verificación del cumplimiento de todos los requisitos dispuestos en el marco legal vigente, acuerdos y



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1226-O

Quito, D.M., 25 de octubre de 2021

resoluciones que se encuentren aplicables.

La Dirección Metropolitana Financiera en base a lo solicitado y en el ámbito de sus competencias revisó y autorizó el traspaso de crédito Nro. 1000001252 con expediente 0400000537 de la Alcaldía Metropolitana.

A la presente, se adjunta la Resolución de Traspaso de Crédito Nro. 1000001252 con expediente 0400000537, a fin de prever de disponibilidad presupuestaria en la partida 51.07.07 "Compensación por Vacaciones no Gozadas" de la Alcaldía Metropolitana, para generar el pago de liquidación de haberes, por el monto de USD 30.000,00.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)

Referencias:
- GADDMQ-DMRH-2021-02102-O

Anexos:
- 1. MEMORANDO N° GADDMQ-AM-AA-2021-0104-M.pdf
- 2. Informe_002_rafa-signed (1).pdf
- MEMORANDO N° GADDMQ-DMRH-2021-00881-M.pdf
- INFORME TRASPASO LIQUIDACIONES ALCALDIA N° 94-signed.pdf
- RT 1000001252 EXP 0400000537-signed-signed-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Vanesa del Rocio Rosero Cruz	vrc	DMF	2021-10-25	
Elaborado por: Paulo Sebastian Caizaluisa Narvaez	pscn	DMF-P	2021-10-19	
Revisado por: Vanesa del Rocio Rosero Cruz	vrc	DMF	2021-10-25	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-10-25	
Aprobado por: Vanesa del Rocio Rosero Cruz	vrc	DMF	2021-10-25	



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1226-O

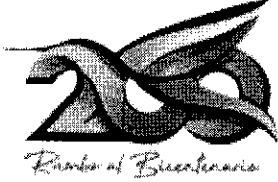
Quito, D.M., 25 de octubre de 2021



Documento firmado
electrónicamente por
VANESA DEL ROSARIO
RODRIGO CRUZ



Dirección Metropolitana
FINANCIERA | **Quito**
Por un Digno



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-10-19 14:16:13 (GMT-5)

Generado por: Paulo Sebastian Caizaluiza Narvaez

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2021-1889-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-DMF-P-2021-0283-M
De:	Srta. Ing. SDNIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz, Directora Metropolitana Financiera (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de autorización Traspaso de Crédito con el propósito de generar el pago de liquidación de haberes de la Alcaldía Metropolitana	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2021-10-19 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-10-19 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SDNIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-10-19 11:06:01 (GMT-5)	Reasignar	Paulo Sebastian Caizaluiza Narvaez (GADDMQ)	0	Estimado Sebastián su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla de la Directora Metropolitana Financiera (E).
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Vanesa del Rocio Rosero Cruz (GADDMQ)	2021-10-19 06:49:03 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	0	Autorizado, proceder de acuerdo a normativa legal vigente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SDNIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-10-19 00:11:05 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-10-19 10:11:05 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-10-19 09:10:32 (GMT-5)	Registro	Vanesa del Rocio Rosero Cruz (GADDMQ)	0	

BICENTENARIO
BATALLA DE PICHINCHA 1822



Rumbo al Bicentenario

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-1889-M

Quito, D.M., 19 de octubre de 2021

PARA: Sra. Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz
Directora Metropolitana Financiera (E)

ASUNTO: Solicitud de autorización Traspaso de Crédito con el propósito de generar el pago de liquidación de haberes de la Alcaldía Metropolitana

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, con el fin de comunicar que con fecha 21 de septiembre de 2021, se emite el INFORME GESTOR PRESUPUESTARIO AG-002-2021, suscrito por el Rafael Aguirre Meneses, donde señala, lo siguiente:

"(...) En el marco del cumplimiento de la normativa vigente y el pedido del Mgs. Marco Antonio Jiménez Sarabia, Jefe de Despacho de Alcaldía, el cual solicita financiamiento presupuestario que servirá para proceder con los diferentes trámites de liquidación de haberes por el valor de \$ 30.000,00 de la partida 510513 (Encargos) hacia la partida 510707 (Compensación por vacaciones no gozadas)."

Con Memorando Nro. GADDMQ-AM-AA-2021-0104-M, de 23 de septiembre de 2021, el Mgs. Marco Antonio Jiménez Sarabia, Jefe de Despacho, solicita al Dr. Rodrigo Ramos Yaguana, ex Director Metropolitano de Recursos Humanos (E), lo siguiente:

"(...) por medio del presente me permito remitir el informe de sustento presupuestario AG-002-2021, con el propósito de dar continuidad al trámite correspondiente que permita solventar el pago de liquidación de haberes del personal de Alcaldía que se encuentra en este proceso."

Con fecha 24 de septiembre de 2021, se emite el INFORME FINANCIERO No. DMRH-UD-GP-0094-2021-IF, suscrito por el Lic. Kleber Jara Gestor Presupuestario DMRH, donde recomienda, lo siguiente:

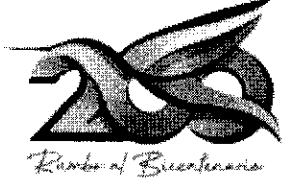
"Sobre la base de lo expuesto en el presente informe financiero EL GESTOR PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS EMITE CRITERIO FAVORABLE PARA EL TRASPASO PRESUPUESTARIO DE DISMINUIR DE LA PARTIDA 510513 ENCARGOS E INCREMENTANDO EN LA PARTIDA 510707 COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS DE LA ALCALDIA METROPOLITANA, DICHS MOVIMIENTOS SON REALIZADOS DENTRO DEL MISMO PROGRAMA "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL", EN EL PROYECTO GC00A10100004D REMUNERACIÓN PERSONAL"

Con Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2021-00881-M, de 06 de octubre de 2021, el Ing. Wellington Paúl Castillo Vinuesa, Director Metropolitano de Recursos Humanos (E), solicita a esta Dirección, lo siguiente:

"(...) se sirva disponer a quien corresponda se proceda con el traspaso presupuestario para disminuir de la partida 510513 Encargos e incrementar en la partida 510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas, por el valor de USD \$ 30.000,00, movimientos a efectuarse dentro del mismo programa "Fortalecimiento Institucional"; y a su vez, se emita la correspondiente Resolución de Traspaso, para lo cual se servirá encontrar los documentos justificativos que respaldan esta solicitud (...)"

ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
Chile Oe3-35 Y Venezuela esquina
PBX: (02)3952300 EXT 17272 - www.quito.gob.ec





Con Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2021-02102-O, de 14 de octubre de 2021, el Ing. Welington Paúl Castillo Vinueza, Director Metropolitano de Recursos Humanos (E), solicita a esta Dirección, lo siguiente:

"(...) en alcance al Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2021-00881-M de 06 de octubre de 2021, mediante el cual se solicitó el traspaso presupuestario para atender liquidaciones de la Alcaldía Metropolitana, en cuya descripción del proyecto dentro del cuadro "PROPUESTA DE TRASPASO" consta GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS; me permito detallar el nuevo cuadro con la propuesta de traspaso, a fin de que se sirva continuar con el trámite correspondiente:

PROPUESTA DE TRASPASO

Descripción Proyecto	Código Proyecto	Departamento	Posición Presupuesto	Clasificación Recursos	Denominación de Partida	Código	Clasificación Recursos	Descripción Proyecto	Departamento	Posición Presupuesto
COMPENSACION VACACIONES	51.07.07	DIRECCION METROPOLITANA	51.07.07	51.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas	001	51.07.07	51.07.07	DIRECCION METROPOLITANA	51.07.07
COMPENSACION VACACIONES	51.07.07	DIRECCION METROPOLITANA	51.07.07	51.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas	001	51.07.07	51.07.07	DIRECCION METROPOLITANA	51.07.07

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0283-M, mediante el cual se solicita recomendar realizar el traspaso de crédito del presupuesto de la Alcaldía Metropolitana, asignado para el año 2021, de acuerdo al INFORME DE SUSTENTO GESTOR No. DMRH-UD-GP-0094-2021-IF, suscrito por el Lcdo. Kleber Jara Delgado, Gestor Presupuestario de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos.

En este contexto solicito a usted, señora Directora, se sirva autorizar el traspaso de crédito, a fin de prever de disponibilidad presupuestaria en la partida 51.07.07 "Compensación por Vacaciones no Gozadas" de la Alcaldía Metropolitana, a efectos de generar el pago de liquidación de haberes, por el monto de USD 30.000,00.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
JEFA DE PRESUPUESTO (E)

BICENTENARIO
BATALLA DE PICHINCHA 1822



Referencias:

- GADDMQ-DMF-P-2021-0283-M

Anexos:

- 1. memorando_n°_gaddmq-am-aa-2021-0104-m.pdf
- 2. informe_002_rafa-signed.pdf
- 3. informe_traspaso_liquidaciones_alcaldia_n°_94-signed.pdf
- 4. GADDMQ-DMRH-2021-00881-M.pdf
- 5. GADDMQ-DMRH-2021-02102-O.pdf
- GADDMQ-DMF-P-2021-0283-M.pdf
- alcaldia-traspaso.xlsx

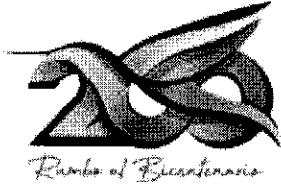
Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Similitud
Elaborado por: Paulo Sebastián Caizaluisa Narvaez	pscn	DMF-P	2021-10-13	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-10-19	
Aprobado por: SDNIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-10-19	



Documento firmado
electrónicamente por
SONIA LIZETH
ORTIZ ZAPATA

QUITO
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
Chile 063-35 Y Venezuela esquina
PBX: (02)3952300 EXT 17272 - www.quito.gob.ec





Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0283-M

Quito, D.M., 18 de octubre de 2021

PARA: Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)

ASUNTO: Informe de sustento Traspaso de Crédito para generar el pago de liquidación de haberes de la Alcaldía Metropolitana

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286. Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3,4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios del Ejercicio Económico 2021, remitido con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O de fecha 10 de mayo de 2021.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 004-2020, de fecha 10 de diciembre de 2020.
- Resolución N° A-089 del 08 de diciembre de 2020, Delegaciones de Carácter Administrativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.
- Delegación atribuciones y funciones en materia de Recursos Humanos determinadas en la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0240-O de fecha 02 de marzo de 2021.

ANTECEDENTES:

Con fecha 21 de septiembre de 2021, se emite el INFORME GESTOR PRESUPUESTARIO AG-002-2021, suscrito por el Rafael Aguirre Mencses, donde señala, lo siguiente:

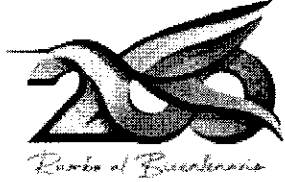
"(...) En el marco del cumplimiento de la normativa vigente y el pedido del Mgs. Marco Antonio Jiménez Sarabia, Jefe de Despacho de Alcaldía, el cual solicita financiamiento presupuestario que servirá para proceder con los diferentes trámites de liquidación de haberes por el valor de \$ 30.000,00 de la partida 510513 (Encargos) hacia la partida 510707 (Compensación por vacaciones no gozadas)."

Con Memorando Nro. GADDMQ-AM-AA-2021-0104-M, de 23 de septiembre de 2021, el Mgs. Marco Antonio Jiménez Sarabia, Jefe de Despacho, solicita al Dr. Rodrigo Ramos Yaguana, ex Director Metropolitano de Recursos Humanos (E), lo siguiente:

"(...) por medio del presente me permito remitir el informe de sustento presupuestario AG-002-2021, con el propósito de dar continuidad al trámite correspondiente que permita solventar el pago de liquidación de haberes del personal de Alcaldía que se encuentra en este proceso."

Con fecha 24 de septiembre de 2021, se emite el INFORME FINANCIERO No. DMRH-UD-GP-0094-2021-IF, suscrito por el Lic. Kleber Jara Gestor Presupuestario DMRH, donde recomienda, lo siguiente:

"Sobre la base de lo expuesto en el presente informe financiero EL GESTOR PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS EMITE CRITERIO FAVORABLE"



PARA EL TRASPASO PRESUPUESTARIO DE DISMINUIR DE LA PARTIDA 510513 ENCARGOS E INCREMENTANDO EN LA PARTIDA 510707 COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS DE LA ALCALDIA METROPOLITANA, DICHS MOVIMIENTOS SON REALIZADOS DENTRO DEL MISMO PROGRAMA "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL", EN EL PROYECTO GC00A10100004D REMUNERACIÓN PERSONAL"

Con Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2021-00881-M, de 06 de octubre de 2021, el Ing. Welington Paúl Castillo Vinueza, Director Metropolitano de Recursos Humanos (E), solicita a esta Dirección, lo siguiente:

"(...) solicito a usted muy comedidamente se sirva disponer a quien corresponda se proceda con el traspaso presupuestario para disminuir de la partida 510513 Encargos e incrementar en la partida 510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas, por el valor de USD \$ 30.000,00, movimientos a efectuarse dentro del mismo programa "Fortalecimiento Institucional"; y a su vez, se emita la correspondiente Resolución de Traspaso, para lo cual se servirá encontrar los documentos justificativos que respaldan esta solicitud (...)"

Con Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2021-02102-O, de 14 de octubre de 2021, el Ing. Welington Paúl Castillo Vinueza, Director Metropolitano de Recursos Humanos (E), solicita a esta Dirección, lo siguiente:

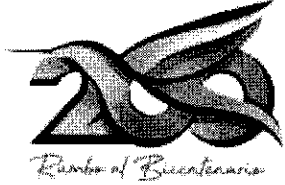
"(...) en alcance al Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2021-00881-M de 06 de octubre de 2021, mediante el cual se solicitó el traspaso presupuestario para atender liquidaciones de la Alcaldía Metropolitana, en cuya descripción del proyecto dentro del cuadro "PROPUESTA DE TRASPASO" consta GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS; me permito detallar el nuevo cuadro con la propuesta de traspaso, a fin de que se sirva continuar con el trámite correspondiente:"

PROPUESTA DE TRASPASO

Descripción Partida	Código	Descripción	Código Presupuesto	Código Cuenta	Descripción	Partida	Código	Descripción	Código Cuenta	Descripción
ENCARGOS PERSONAL	510513	ENCARGOS PERSONAL	510513	ENCARGOS PERSONAL	ENCARGOS PERSONAL	510513	ENCARGOS PERSONAL	ENCARGOS PERSONAL	ENCARGOS PERSONAL	ENCARGOS PERSONAL
COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS	510707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS	510707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS	510707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Del análisis efectuado y para poder atender el requerimiento solicitado por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, es necesario efectuar el siguiente traspaso de crédito: disminuir de la partida 51.05.13 "Encargos" e incrementar en la partida 51.07.07 "Compensación por Vacaciones no Gozadas", el monto de USD \$ 30.000,00 en la Alcaldía Metropolitana.



PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITO
Alcaldía Metropolitana

Tabla No. 1: Traspasos de Créditos

Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Des. Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado al 18/10/2021	Disponible al 18/10/2021	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado
ZA01C000	Alcaldía Metropolitana	GC00A101000040	510513 Encargos	G/510513/ICA101	002	146,274.71	123,975.01		-30,000.00	116,274.71
			510707 REMUNERACION PERSONAL Compensación por Vacaciones no Gozadas por	G/510707/ICA101	002	45,796.21	3,143.41	30,000.00		75,796.21
TOTAL						192,070.92	127,118.42	30,000.00	30,000.00	192,070.92

Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI 2021

El traspaso de crédito solicitado, no influye de ninguna manera en la ejecución presupuestaria planificada por la Alcaldía Metropolitana para el año 2021.

Se efectuarán los movimientos necesarios en el presupuesto asignado a Remuneraciones de Personal de la Alcaldía Metropolitana para trasladarlos a financiar determinada partida, lo cual es viable toda vez que se cuenta con saldo disponible en la partida 51.05.13 "Encargos" de donde se reducirán los recursos, el análisis se efectúa en base a la planificación anual y datos de la ejecución presupuestaria.

El movimiento presupuestario que se detalla en la Tabla No. 1: "Traspasos de Créditos" cumple con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

Además, los traspasos referidos en la Tabla No. 1 cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas el 5 de abril del 2018.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda se solicite a la Directora Metropolitana Financiera (E), la autorización del traspaso presupuestario planteado, a fin de prever de disponibilidad presupuestaria en la partida 51.07.07 "Compensación por Vacaciones no Gozadas" de la Alcaldía Metropolitana, a efectos de generar el pago de liquidación de haberes, por el monto de USD 30.000,00.

Atentamente,

BICENTENARIO
BATALLA DE PICHINCHA 1822



Documento firmado electrónicamente

Econ. Paulo Sebastian Caizaluisa Narvaez
ANALISTA

Anexos:

- 1. memorando_nº_gaddmq-am-aa-2021-0104-m.pdf
- 2. informe_002_rafa-signed.pdf
- 3. informe_traspaso_liquidaciones_alcaldia_nº_94-signed.pdf
- 4. GADDMQ-DMRH-2021-00881-M.pdf
- 5. GADDMQ-DMRH-2021-02102-O.pdf
- alcaldia-traspaso.xlsx



ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
Chile Oe3-35 Y Venezuela esquina
PBX: (02) 3952300 EXT 17272 - www.quito.gob.ec

quito
gobernando con justicia

*Documento Firmado
electrónicamente por
PAULO SEBASTIAN
CAIZALUISA
NARVAEZ*

quito
gobernando con justicia



Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2021-02102-O

Quito, D.M., 14 de octubre de 2021

Asunto: Alcance al Memorando N° GADDMQ-DMRH-2021-00881-M mediante el cual se solicita traspaso presupuestario para atender liquidaciones de la Alcaldía Metropolitana

Señora Ingeniera
 Vanesa del Rocio Rosero Cruz
Directora Metropolitana Financiera (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, en alcance al Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2021-00881-M de 06 de octubre de 2021, mediante el cual se solicitó el traspaso presupuestario para atender liquidaciones de la Alcaldía Metropolitana, en cuya descripción del proyecto dentro del cuadro "PROPUESTA DE TRASPASO" consta GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS; me permito detallar el nuevo cuadro con la propuesta de traspaso, a fin de que se sirva continuar con el trámite correspondiente:

PROPUESTA DE TRASPASO

Descripción Proyecto	Código Gasto	Carácter Gasto	Proyecto Presupuestario	Definición Económica	Definición de la P.M.	Origen	Código	Descripción de Proyecto	Importe	Destino
CONSERVACION RECONSTRUCCION	400000	NOLO METROPOLITANA	0000000000	00000	00000	000	000000	000000	000000	000000
			0000000000	00000	00000	000	000000	000000	000000	000000

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Documento firmado electrónicamente

Ing. Wellington Paúl Castillo Vinueza
DIRECTOR METROPOLITANO DE RECURSOS HUMANOS

Anexos:

- 1. MEMORANDO N° GADDMQ-AM-AA-2021-0104-M.pdf
- 2. Informe_002_rafa-signed (1).pdf
- MEMORANDO N° GADDMQ-DMRH-2021-00881-M.pdf
- INFORME TRASPASO LIQUIDACIONES ALCALDIA N° 94-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Kleber Ivan Jara Delgado	kijd	DMRH-D	2021-10-13	
Aprobado por: Wellington Paúl Castillo Vinueza	we	DMRH	2021-10-14	



*Este documento firmado
electrónicamente por
WELINGTON PAÚL
CASTILLO VINUEZA*





Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2021-00881-M

Quito, D.M., 06 de octubre de 2021

PARA: Sra. Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz
Directora Metropolitana Financiera (E)

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE LA PARTIDA ENCARGOS A LA PARTIDA COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS DE LA ALCALDÍA METROPOLITANA

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted a fin de dar a conocer que mediante Memorando Nro. GADDMQ-AM-AA-2021-0104-M de 23 de septiembre del 2021, el Mgs. Marco Antonio Jiménez Sarabia, Jefe de Despacho de la Alcaldía Metropolitana, informa y solicita al Director Metropolitano de Recursos Humanos, Encargado, que "... por medio del presente me permito remitir el informe de sustento presupuestario AG-002-2021, con el propósito de dar continuidad al trámite correspondiente que permita solventar el pago de liquidación de haberes del personal de Alcaldía que se encuentra en este proceso".

De conformidad con las disposiciones constantes en la Resolución No. A -089 de 8 de diciembre de 2020, mediante la cual el Sr. Alcalde emite las Delegaciones de carácter administrativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, en cuya parte pertinente se señala:

" Art. 8.- Delegación para autorización de Traspasos de Créditos.- Delegar a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma. A tal efecto, se cumplirán los requisitos previstos en el régimen jurídico aplicable, en especial, los establecidos en el art. 256 del COOTAD."

Conforme a las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto para el Ejercicio Económico 2021, dispone:

"2. NORMAS TÉCNICAS PARA TRASPASOS PRESUPUESTARIOS

2.7.2 Programa Fortalecimiento Institucional:

El Proyecto: Remuneración de Personal, será de manejo exclusivo de la Administración General por lo que ninguna dependencia podrá realizar traspasos de crédito.



Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2021-00881-M

Quito, D.M., 06 de octubre de 2021

Los movimientos en el Grupo de Gastos de Personal serán autorizados por la Dirección Financiera previo informe del Gestor de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, planteado en el sistema SIPARI, revisado y aprobado por la Unidad de Presupuesto."

Mediante Informe Financiero No. DMRH-UD-GP- 0094-2021-IF de 24 de septiembre de 2021, el gestor presupuestario de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, emite criterio favorable para el traspaso presupuestario en el que propone disminuir la partida 510513 Encargos a la partida 510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas de la Alcaldía Metropolitana, a fin de prever de disponibilidad presupuestaria en la partida respectiva, a efectos de generar el pago de liquidación de haberes, movimientos dentro del mismo programa "fortalecimiento institucional", en el proyecto GC00A10100004D remuneración personal.

Por lo expuesto, solicito a usted muy comedidamente se sirva disponer a quien corresponda se proceda con el traspaso presupuestario para disminuir de la partida 510513 Encargos e incrementar en la partida 510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas, por el valor de USD \$ 30.000,00, movimientos a efectuarse dentro del mismo programa "Fortalecimiento Institucional"; y a su vez, se emita la correspondiente Resolución de Traspaso, para lo cual se servirá encontrar los documentos justificativos que respaldan esta solicitud, de acuerdo al siguiente cuadro:

PROPUESTA DE TRASPASO

Origen del Proyecto	Grupo Gasto	Dependencia	Código Presupuestario	Definición Económica	Descripción de partida	Presupuesto	Código	Dependencia 31/01/2021	Incremento	Disminución
510513 ENCARGOS	510513	ALCALDÍA METROPOLITANA	5105130000	ENCARGOS	ENCARGOS	30000000	510513	510513-1		30000000
510707 COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS	510707	ALCALDÍA METROPOLITANA	5107070000	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS	30000000	510707	510707-1	30000000	

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2021-00881-M

Quito, D.M., 06 de octubre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Ing. Welington Paúl Castillo Vinueza
DIRECTOR METROPOLITANO DE RECURSOS HUMANOS

Referencias:

- GADDMQ-AM-AA-2021-0104-M

Anexos:

- informe_002_rafa-signed.pdf
- 1. MEMORANDO N° GADDMQ-AM-AA-2021-0104-M.pdf
- INFORME TRASPASO LIQUIDACIONES ALCALDIA N° 94-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Kleber Ivan Jara Delgado	kijd	DMRH-D	2021-09-24	
Revisado por: Shirley Vanessa Ron Ayala	svra	AG-AL	2021-09-29	
Aprobado por: Welington Paúl Castillo Vinueza	wc	DMRH	2021-10-06	



*Documento firmado
electrónicamente por
WELINGTON PAUL
CASTILLO VINUEZA*



INFORME FINANCIERO No. DMRH-UD-GP- 0094-2021-IF

PARA: Mgs. Paul Castillo
Director Metropolitano de Recursos Humanos

ASUNTO: Propuesta de Traspasos Presupuestario para el pago de liquidación de haberes de varios servidores de la Alcaldía Metropolitana.

FECHA: 13 de Octubre de 2021

1. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas –COPLAYFP-, Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto Ejercicio Económico 2021 emitidas por la Administración General mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O de 20 de enero de 2021, reformas con Oficio No. GADDMQ-AG-2021-0553-O de 10 de mayo de 2021.
- Circular Nro. GADDMQ-AG-2020-0046-C de 8 de octubre de 2020 mediante la cual la Secretaría General de Planificación conjuntamente con la Administración General emiten las Directrices Presupuestarias para la Proforma Presupuestaria, Plan Operativo Anual y Plan Anual de Contrataciones 2021.
- Ordenanza PMU No. 004-2020 de 9 de diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2021.
- Resolución N° A-089 del 08 de diciembre de 2020, Delegaciones de Carácter Administrativo en el Gobierno Autonomo Descentralizado del Distrito Metropolitano De Quito, del señor Alcalde al señor Administrador General.
- Resolución N° A-003-2021 del 15 de enero de 2021, LINIAMIENTOS PARA LA PLANIFICACION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACION DEL GASTO Y, PROGRAMACION DE LA CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCION DERIVAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, emitida por el señor Alcalde Metropolitano.

2. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AM-AA-2021-0104-M, de 23 de septiembre del 2021, el Mgs. Marco Antonio Jiménez Sarabia Jefe de Despacho de la Alcaldía Metropolitana, informa y solicita al Director Metropolitano de Recursos Humanos, Encargado, que *"... por medio del presente me permito remitir el informe de sustento presupuestario AG-002-2021, con el propósito de dar continuidad al trámite correspondiente que permita solventar el pago de liquidación de haberes del personal de Alcaldía que se encuentra en este proceso."*

Con Informe de Sustento No. 002-2021, suscrito por el señor Rafael Aguirre Meneses, Gestor Presupuestario de la Alcaldía Metropolitana, justifica la necesidad de incrementar la partida de vacaciones no gozadas y manifiesta:

"Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AM-AA-2021-0101-M del 21 de septiembre del 2021 el Mgs. Marco Antonio Jiménez Sarabia, Jefe de Despacho de Alcaldía, indica que "toda vez que se requiere tener un presupuesto que permita cubrir el pago de liquidación de haberes del personal de Alcaldía, solicito gentilmente se realice el debido informe presupuestario de acuerdo a las "Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto Ejercicio Económico 2021" que permita trasladar el monto de \$ 30.000 de la partida 510513 (Encargos) hacia la partida 510707 (Compensación por vacaciones no gozadas)."

En el marco del cumplimiento de la normativa vigente y el pedido del Mgs. Marco Antonio Jiménez Sarabia, Jefe de Despacho de Alcaldía, el cual solicita financiamiento presupuestario que servirá para proceder con los diferentes trámites de liquidación de haberes por el valor de \$ 30.000,00 de la partida 510513 (Encargos) hacia la partida 510707 (Compensación por vacaciones no gozadas). "

3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

En base a las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios presentadas mediante el Oficio Nro. Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O de fecha 10 de mayo de 2021, suscrito por la Ing. Vannesa Eras , Administradora General, en el numeral 1.8, donde se establece que " *De existir necesidad de disponibilidades en las partidas presupuestarias que componen la remuneración mensual, cada dependencia, remitirá su solicitud a la DMRH, quien a su vez, consolidará y enviará la información a la DMF para efectuar las modificaciones que correspondan, con excepción de: Agencias Metropolitana de: Control, Tránsito, Comercio, Registro de la Propiedad, Unidad Patronata Municipal San José, IMP, quienes procederán a remitir la información a sus Unidades Financieras con la finalidad de que se atiendan las modificaciones".*

En base a la solicitud expuesta en Memorando N° GADDMQ-AM-AA-2021-0101-M, el Mgs. Marco Antonio Jiménez Sarabia Jefe de Despacho de la Alcaldía Metropolitana, solicita al gestor requiere tener un presupuesto que permita cubrir el pago de liquidación de haberes del personal de Alcaldía, solicito gentilmente se realice el debido informe presupuestario de acuerdo a las "Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto Ejercicio Económico 2021" que permita trasladar el monto de \$ 30.000 de la partida 510513 (Encargos) hacia la partida 510707 (Compensación por vacaciones no gozadas)."

Con Informe de Sustento No. 002-2021, suscrito por el señor Rafael Aguirre Meneses, Gestor Presupuestaria de la Alcaldía Metropolitana, justifica la necesidad de incrementar la partida de vacaciones no gozadas y en el marco del cumplimiento de la normativa vigente y el pedido del Mgs. Marco Antonio Jimenez Sarabia, Jefe de Despacho de Alcaldía, el cual solicita financiamiento presupuestario que servirá para proceder con el trámite de liquidación de haberes, y considerando que se requiere tener un presupuesto que permita el pago de liquidación de haberes del personal de Alcaldía, solicita el debido informe presupuestario de acuerdo a las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto Ejercicio Económico 2021, que permita trasladar el monto de \$ 30.000,00 de la partida 510513 (Encargos) hacia la partida 510707 (Compensación por vacaciones no gozadas).

Según lo antes expuesto; y una vez que se ha procedido a realizar el análisis respectivo del Presupuesto de Alcaldía se desprende que lo solicitado por el Mgs. Marco Antonio Jimenez Sarabia, Jefe del Despacho de Alcaldía, es procedente y necesario realizar el siguiente traspaso de crédito:

PROPUESTA DE TRASPASO

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Dependencia	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 21/09/2021	Incremento	Disminución
GCD0A10.1000040 REMUNERACION PERSONAL	ZA01C000	ALCALDIA METROPOLITANA	G/510513/1CA1D1	510513	Encargos	002	146.274,71	125.279,41		30.000,00
			G/510707/1CA101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002	45.796,21	3.837,44	30.000,00	

El traspaso de crédito solicitado, no infiere de ninguna manera en la ejecución presupuestaria planificada por la Alcaldía Metropolitana para el año 2021.

Se efectuarán los movimientos necesarios en el presupuesto asignado al Programa Fortalecimiento Institucional de la Alcaldía para trasladarlos a financiar determinada partida, lo cual es viable toda vez que se cuenta con saldos disponibles en la partida 510513 “Encargos” de donde se reducirán los recursos, el análisis se efectúa en base a la planificación anual y datos de la ejecución presupuestaria.

- El movimiento presupuestario que se detalla en la tabla No 1 “TRASPASOS OE CRÉDITOS” cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir: Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Cabe señalar que no se requerirá financiamiento posterior de la partida de gasto de la cual se disminuyen los recursos.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Una vez revisada la Cédula Presupuestaria de la Alcaldía Metropolitana en el grupo de gastos 51 Gastos de Personal con corte al 04 de octubre de 2021 se pudo identificar que dentro de la partida 510513 Encargos existe un saldo disponible de USD\$ 123.975,01 y conforme al requerimiento a ser transferido a la partida 510707 Compensación por vacaciones no gozadas, la afectación asciende a USD \$ 30.000,00, por lo que es posible el traspaso presupuestario para la emisión del compromiso de gasto sobre disponible para proceder con el trámite de pago.

A fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por los diferentes movimientos de personal en las diferentes dependencias municipales y en concordancia a las disposiciones de las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS OEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”, que en la parte pertinente señala:

2. NORMAS TÉCNICAS PARA TRASPASOS PRESUPUESTARIOS

2.7.2 Programa Fortalecimiento Institucional:

El Proyecto: Remuneración de Personal, será de manejo exclusivo de la Administración General por lo que ninguna dependencia podrá realizar traspasos de crédito.

Los movimientos en el Grupo de Gastos de Personal serán autorizados por la Dirección Financiera previo informe del Gestor de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, planteada en el sistema SIPARI, revisado y aprobado por la Unidad de Presupuesta.

En el caso de la Agencia Distrital de Comercio, Agencia Metropolitana de Control, Agencia Metropolitana de Tránsito, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Unidad Patrimonial Municipal San José y Registro de la Propiedad podrán realizar traspasos de crédito, estos movimientos presupuestarios en el grupo de Gastos de Personal, serán autorizados por la máxima autoridad de cada ente siempre y cuando no se incremente la masa salarial.

Los movimientos de personal, entre las diferentes Dependencias del MDMQ, se realizarán previa autorización del Administrador General, cumpliendo la normativa legal vigente.

Conforme con lo expuesto, se plantean modificar el presupuesto en el grupo de gastos de personal de la Alcaldía Metropolitana, permitiendo de esta manera contar con la disponibilidad presupuestaria para el pago de liquidación de haberes de los funcionarios, servidores y trabajadores, para lo cual se requiere disminuir la partida 510513 Encargos de incrementando en la partida 510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas en la Alcaldía por el valor de USD \$ 30.000,00, a fin de proceder con el pago por concepto de liquidación de haberes.

4. DEMOSTRACION DE LOS EFECTOS EN LA COMPOSICION PRESUPUESTARIA DEL MOVIMIENTO

Los movimientos presupuestarios que se proponen cumplen con las condiciones mencionadas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD):

Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónoma descentralizada, de oficio o previa informe de la persona responsable de la unidad financiera, a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen las fandas haya disponibilidads suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debida a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidads.

Art. 257.- Prohibiciones.- No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:

- 1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónoma o no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;*
- 2. Para creación de nuevas cargas o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salva en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;*
- 3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y*
- 4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, o no ser que concurra alguna de estos hechos:*
 - a) Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;*
 - b) Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,*
 - c) Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuya servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria.*

Las modificaciones en el grupo de gastos de personal de la Alcaldía Metropolitana, se propone, realizar los siguientes traspasos: disminuir de la partida 510513 Encargos e incrementar en la partida 510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas, dichos movimientos son realizados dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal, lo cual es factible, ya que se cuenta con saldos disponibles en la citada partida.

Las modificaciones se plantean en el cuadro a continuación:

PROPUESTA DE TRASPASO

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Dependencia	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 04/10/2021	Incremento	Disminución
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C000	ALCALDIA METROPOLITANA	G/510513/1CA101	510513	Encargos	002	146.274,71	123.975,01		30.000,00
			G/510707/1CA101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002	45.796,21	3.143,41	30.000,00	

Los movimientos se efectuarán dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", y en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal, lo cual es factible, y se presenta en la matriz de traspasos adjunta.

5. CONCLUSIONES

- Conforme el análisis de la documentación presentada por la Alcaldía Metropolitana, se propone modificar el presupuesto en el grupo de gastos de personal de la Alcaldía, permitiendo de esta manera contar con la disponibilidad presupuestaria para el pago de liquidación de haberes de los funcionarios, servidores y trabajadores, para lo cual se requiere disminuir la partida 510513 Encargos e incrementando en la partida 510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas de la Alcaldía, a fin de contar con los recursos que permitan afectar el gasto y generar el pago en la partida Compensación por Vacaciones no Gozadas.
- Los movimientos presupuestarios que se proponen se enmarcan en las condiciones mencionadas en el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) y las disposiciones de las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios.
- Las modificaciones propuestas no se contraponen a las prohibiciones señaladas en el Art. 257 del COOTAD.

6. RECOMENDACION

Sobre la base de lo expuesto en el presente informe financiero EL GESTOR PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS EMITE CRITERIO FAVORABLE PARA EL TRASPASO PRESUPUESTARIO DE DISMINUIR DE LA PARTIDA 510513 ENCARGOS E INCREMENTANDO EN LA PARTIDA 510707 COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS DE LA ALCALDIA METROPOLITANA, DICHS MOVIMIENTOS SON REALIZADOS DENTRO DEL MISMO PROGRAMA "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL", EN EL PROYECTO GC00A10100004D REMUNERACIÓN PERSONAL, por lo que se recomienda:


- Autorizar el traspaso presupuestario con cargo al presupuesto 2021 de la partida 510513 Encargos a la partida 510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas de la Alcaldía Metropolitana, a fin de prever de disponibilidad presupuestaria en la partida respectiva, a efectos de generar el pago de liquidación de haberes.
- Solicitar a la Dirección Metropolitana Financiera se realice el traspaso presupuestario para la disminución de la partida 510513 Encargos e incrementando en la partida 510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas de la Alcaldía, dichos movimientos son realizados dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal; y, se emita la correspondiente Resolución de Traspaso.
- Disponer al Jefe de la Unidad de Ejecución de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos se comunique al responsable financiero de la Alcaldía Metropolitana, que se cuenta con la Resolución de traspaso para el pago de liquidación de haberes de los funcionarios, servidores y trabajadores.

Atentamente,



Validado electrónicamente por:
**KLEBER IVAN
JARA DELGADO**

Kleber Jara
Gestor Presupuestario DMRH
Servidor Municipal

	DOCUMENTO: INFORME GESTOR PRESUPUESTARIO	CODIGO:
	ADMINISTRACIÓN GENERAL	N° AG-002-2021

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Código Orgánico de Planificación Y Finanzas Publicas Art. 107.- Presupuestos prorrogados.
- Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 83.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 83.
- Ordenanza PMU-004-2020-, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2021, del 9 de diciembre del 2020.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios del Ejercicio Económico 2021, remitido con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O de fecha 10 de mayo de 2021.


ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AM-AA-2021-0101-M del 21 de septiembre del 2021 el Mgs. Marco Antonio Jiménez Sarabia, Jefe de Despacho de Alcaldía, indica que *"toda vez que se requiere tener un presupuesto que permita cubrir el pago de liquidación de haberes del personal de Alcaldía, solicito gentilmente se realice el debido informe presupuestario de acuerdo a las "Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto Ejercicio Económico 2021" que permita trasladar el monto de \$ 30.000 de la partida 510513 (Encargos) hacia la partida 510707 (Compensación por vacaciones no gozadas)."*

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

En el marco del cumplimiento de la normativa vigente y el pedido del Mgs. Marco Antonio Jimenez Sarabia, Jefe de Despacho de Alcaldía, el cual solicita financiamiento presupuestario que servirá para proceder con los diferentes trámites de liquidación de haberes por el valor de \$ 30.000,00 de la partida 510513 (Encargos) hacia la partida 510707 (Compensación por vacaciones no gozadas).

Según lo antes expuesto; y una vez que se ha procedido a realizar el análisis respectivo del Presupuesto de Alcaldía se desprende que lo solicitado por el Mgs. Marco Antonio Jimenez Sarabia, Jefe del Despacho de Alcaldía, es procedente y necesario realizar el siguiente traspaso de crédito:

	DOCUMENTO: INFORME GESTOR PRESUPUESTARIO		CODIGO: N° AG-002-2021
	ADMINISTRACIÓN GENERAL		

- Tabla 1: Traspasos de créditos

Programa/Texto	Centro gesto	Des.Centro Gestor	Des.Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Aumento	Disminución	Nuevo Codificado	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ZA01C000	Alcaldía Metropolitana	GCO0A10100004D	510513 Encargos	G/510513/1CA101	002	146.274,71	125.279,41		30.000,00		
	ZA01C000	Alcaldía Metropolitana	GCO0A10100004D	510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	G/510707/1CA101	002	45.796,21	3.837,44	30.000,00			
TOTAL								192.070,92	129.116,85	30.000,00	30.000,00	

Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI


El traspaso de crédito solicitado, no influye de ninguna manera en la ejecución presupuestaria planificada por la Alcaldía Metropolitana para el año 2021.

Se efectuarán los movimientos necesarios en el presupuesto asignado a la Alcaldía para financiar la partida 510707 "Compensación por Vacaciones no Gozadas", lo cual es viable toda vez que se cuenta con saldos disponibles en la partida "510513 Encargos" de donde se reducirán los recursos, el análisis se efectúa en base a la planificación anual y datos de la ejecución presupuestaria.

- El movimiento presupuestario que se detalla en la tabla No 1 "TRASPASOS DE CRÉDITOS" cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

- Además, los traspasos referidos en la tabla No. 1 cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas el 5 de abril del 2018.
- Cabe señalar que no se requerirá financiamiento posterior de la partida de gasto de la cual se disminuyen los recursos.

	DOCUMENTO: INFORME GESTOR PRESUPUESTARIO	CODIGO:
	ADMINISTRACIÓN GENERAL	N° AG-002-2021

RECOMENDACIÓN:

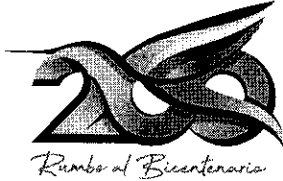
Por lo expuesto solicito se dé el trámite legal pertinente para la aprobación de los traspasos de créditos, que permitirán la ejecución del proceso anteriormente indicado.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**SEGUNDO RAFAEL
AGUIRRE MENESES**

Rafael Aguirre Meneses
GESTOR
21-09-2021



Memorando Nro. GADDMQ-AM-AA-2021-0104-M

Quito, D.M., 23 de septiembre de 2021

PARA: Sr. Dr. Rodrigo Ramos Yaguana
Director Metropolitano de Recursos Humanos, Encargado

ASUNTO: INFORME DE SUSTENTO N° AG-002-2021

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, por medio del presente me permito remitir el informe de sustento presupuestario AG-002-2021, con el propósito de dar continuidad al trámite correspondiente que permita solventar el pago de liquidación de haberes del personal de Alcaldía que se encuentra en este proceso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Marco Antonio Jiménez Sarabia
JEFE DE DESPACHO

Anexos:
- informe_002_rafa-signed.pdf

Copia:
Srta. Ing. Diana Carolina Gómez Jativa
Servidor Municipal 7



Documento Firmado
electrónicamente por
MARCO ANTONIO
JIMÉNEZ SARABIA

